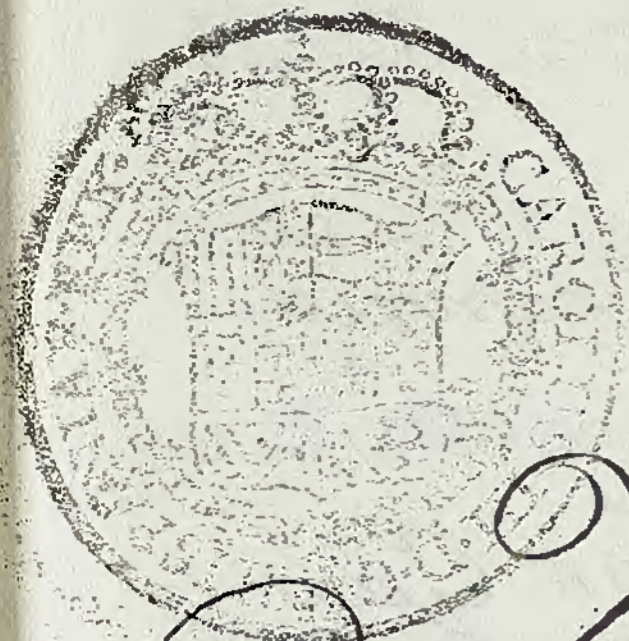




Quinientos y quarenta y quatro mrs.



SELLO PRIMERO, Q. VIENTOS
TOS Y Q. VARENTA Y Q. VA
TRO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESEN
TA Y CINCO. t

M. H. S. Señor

Joseph de Caxvia y Venza Escriuano de

numero ve entta M. N. y M. L. Ciudad

de Lorca, puestas ala obediencia de V. S.

con el rendimiento que debo: Dijo que

el Oficio y Escriuania que exerce la

remunra en manos de V. S. y en favor

de Diego Garcia Robles veruno desta

Ciudad Persona habil y suficiente

para usarlo y exercerlo por concu-

ria en el suso Oficio con Calidad de

y Triunfancia prevenida

